



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004587-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a actuaciones de la Junta en relación con las ayudas encuadradas en el Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004568 a PE/004830.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ricardo López Prieto, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras en el periodo 2013-2018 se configura como el instrumento de la planificación de las políticas públicas de reordenación del sector de la minería del carbón y promoción de una economía alternativa en las zonas mineras.

Para ayudar al impulso económico de las comarcas mineras se prevé dotar de créditos presupuestarios para infraestructuras, proyectos empresariales y la restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera.

Estas ayudas se desarrollan mediante la suscripción de convenios específicos de colaboración entre la Comunidad Autónoma competente para la ejecución de los mismos y el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

¿Ha solicitado la Junta de Castilla y León ayudas orientadas a fomentar el desarrollo alternativo de las comarcas mineras mediante la ejecución de proyectos de infraestructuras o de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera en los municipios mineros de Castilla y León? ¿En qué fecha? ¿Cuál ha sido la respuesta obtenida?



¿En qué municipios ha planificado la Junta de Castilla y León dichas actuaciones, de qué tipo, por qué importe y en qué porcentaje se financian las aportaciones presupuestarias para su ejecución?

¿Ha firmado la Junta de Castilla y León con la Administración General del Estado o con el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras algún protocolo o convenio en cuyo marco se desarrolle la concesión de estas ayudas solicitadas y destinadas a la ejecución de proyectos de infraestructuras o de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera en los municipios mineros de Castilla y León? ¿En cuál de ellos? ¿Cuándo? ¿En cuáles ha comenzado/terminado su ejecución?

Si aún no lo ha hecho o está a la espera de la firma de un protocolo o convenio en cuyo marco se desarrolle la concesión de estas ayudas solicitadas destinadas a la ejecución de los proyectos solicitados de infraestructuras o de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera en los municipios mineros de Castilla y León, ¿ha iniciado alguna de las actuaciones solicitadas sin que exista un protocolo o convenio? ¿En qué municipio? ¿Qué actuación? ¿La ha terminado? ¿Cómo la ha financiado? ¿Va a reclamar la cuantía a la Administración correspondiente? ¿Cuándo? ¿Cómo?

Valladolid, 4 de diciembre de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Ricardo López Prieto